

SESION EXTRAORDINARIA NO. 67

Sesión extraordinaria No. 67, celebrada el día jueves veintisiete de setiembre del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Kattia Alpizar Porras, Hernán Alfaro Arias, Horacio Barrantes Gutiérrez, señor Rodrigo Núñez Sánchez, el suplente Diana Jiménez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor legal Diego Guevara Guerrero y el alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DIA

1-ATENCION AL PÚBLICO

a-Nos visita el señor Juan de Dios Fernández Cordero, a exponer situación de antenas claro entre el milite de Alajuela y Santa Bárbara

b-Nos visita el señor Mario Ramírez a exponer nuevamente la situación de la calle por la urbanización La Teófila

c-Nos visitan vecinos de la urbanización Sequeira a exponer una vez más la situación de inundación en sus casas

d-Nos visita una comisión del pueblo a exponer situación de los nichos en los cementerios municipales

ARTICULO NO. 1

ATENCION AL PÚBLICO

A-El señor Juan de Dios Fernández solicita audiencia, no se hace presente ni justifica su ausencia.

B- Nos visita el señor Mario Ramírez a quien la señora presidenta le brinda un saludo y está en el uso de la palabra para que nos exponga el problema que tiene y ver en que lo podemos ayudar. Don Mario buenas noches señor alcalde, señora presidenta y demás miembros del Concejo. Como primer punto señora presidenta hace como tres meses le dije al señor alcalde de una cierta deficiencia que no se si solo yo la he encontrado o no, es que cuando uno llama aquí a la secretaria del alcalde, llame, llame, suena el teléfono y lo cortan para no atender y he sido testigo porque he estado aquí y he visto el teléfono sonar, sonar y vi como una funcionaria tocó una tecla para cortar la llamada. Yo creo que eso no debe hacerse, porque yo he estado en otras municipalidades y he visto que la secretaria o el secretario están atentos atender la llamada, entonces es una queja que yo le traigo a usted señora presidenta porque yo le dije al alcalde hace tres meses, pero no sé si es que él no le ha llamado la atención a la secretaria o no sé qué ha pasado, ahora le expongo a usted. Ahora el otro asunto es que yo le he pedido a usted hace como cuatro meses una tubería para ponérsela a 5 vecinos que apenas tiene un tubo de media, todos están pegados con tubo de media y le he pedido 6 tubos que es lo que se necesita, hasta esta hora no se resuelto nada. He hablado con la señora ingeniería, con todos los muchachos los fontaneros y nada resuelven. Nosotros ponemos la mano de obra, nada más que nos den el material y nosotros ponemos la mano de obra pero ni han así han resuelto nada. El otro punto es que esa carretera de Cinco Esquinas es la segunda vía que tiene después de la primera San Pedro, porque ahora el 15 de setiembre que cerraron la calle en San Pedro tuvieron que desviar el transporte por esa calle, esa es a vía alterna que tiene San Pedro de Barva, aún más porque cogen por Barrio Jesús, salen por abajo en San Pedro menos vueltas, entonces toda la comunidad y el transporte está pegando el grito porque hay una parte como de 50 metros llena de huecos, eso está insostenible ya, los buses están orillándose y como está lloviendo mucho se está suavizando mucho y se puede volcar un carro ahí o bus y las consecuencias quien las va a pagar. Aquí en Costa Rica ya se hizo una tradición que acuden arreglar los daños

cuando ya han causado muertos, desgracias, entonces nosotros no queremos que vaya a suceder ahí. La otra señor alcalde, yo quiero que delante de usted señora presidenta el señor alcalde me diga, porque ya mañana se cumplen 5 meses de que se asfaltaron 400 metros de 600 metros que habían, quedaron 200 metros sin asfaltar, 200 metros medidos por don Daniel Zeledón en la cual le ayude a medir, porque don Greivin Picado le pidió cuánto faltaba y esta es la hora que nada se ha hecho. Entonces yo le pregunto al señor alcalde para cuando él va a resolver ese problema, porque entre más días más grande se está haciendo ese problema. Entonces yo quiero que el señor alcalde se comprometa aquí con todo el Concejo y usted señora presidenta, cuando va a solucionar ese problema, porque el lunes y martes estuvieron gente del Mopt ahí haciendo unos trabajos y me preguntaron esa calle, porque el alcalde no la arregla y todo le hechan la culpa al alcalde. Ahora eso que me han dicho a mí que están pidiendo la cantidad de huecos para arreglarla es una mentira, lleven la cantidad de huecos para arreglarla y yo consulté al MOPT y me han dicho que son mentiras. Nada más que pidan la cantidad de asfalto para mandar. Ahora creo que a don Melvin le quedaron debiendo 200 toneladas de asfalto, entonces nada más que él las pida, que tenga la niveladora para hacer ese trabajo. Yo quiero que el señor alcalde se comprometa delante de todos ustedes y me dé copia para ver cuándo va arreglar ese trayecto que falta, que son 200 metros y hay 50 metros llenos de huecos, solamente muchas gracias.

El señor alcalde, buenas noches al público presente, a don Mario creo que desde que don Mario hizo la solicitud nosotros fuimos con Daniel Zeledón para que midiera el tramo de la calle para hacer la solicitud al MOPT, nosotros hemos hecho la solicitud una y otra vez, las últimas tres sesiones que hemos tenido de la Junta Vial no hemos tenido la presencia de Greivin Picado que es el coordinador del Mopt para tener respuesta. Lo que nos dijo en la última sesión de Junta Vial aquí está Delfín que es parte de la Junta Vial, es que se tenía que hacer un conteo de huecos para poder darnos asfalto, le vamos a pasar una nota a usted para que la tenga y luego ahora es que la procesadora de la plata está dañada. Don Greivin nos dijo que tomáramos las prioridades y entonces una de las prioridades era el bacheo de todo el cantón que está lleno de huecos y la segunda sería las 200 toneladas de asfalto para asfaltar esta parte de la Teófila, entonces yo me puedo comprometer a que en la próxima reunión de la Junta Vial pedirle cuentas a Greivin y que agilicemos lo más rápido posible. De mi parte estuviera traer el asfalto lo mandaría a traer, pero es función del MOPT, nosotros hicimos la petición para cuatro cosas, una es reparación con bacheo en todo el cantón, la otra era esa parte de la Teófila, la otra es parte de la calle Potrerillos y otras más. Él dijo que priorizaran lo que estaba más urgente, entonces eso se le pidió. Lo que puedo hacer es darle una copia a usted y comprometerme que el 03 de octubre que es la reunión de la Junta Vial le volvamos a recordar Greivin para que nos ayude con eso, porque estamos a la espera que nos mande el asfalto. Si yo tuviera el asfalto yo le digo a usted que empezamos la otra semana, pero yo necesito que el MOPT me mande el asfalto, ya le petición se hizo, lo que voy hacer es darle una copia de la reunión de la Junta Vial donde se le pidió a Greivin esas prioridades, para que usted esté en conocimiento que la petición se hizo. Hace como mes y medio nos pidió una lista de prioridades porque hasta que se terminara un trabajo puede seguir el otro, entonces que le pidiéramos las cinco prioridades que teníamos para sacarlo lo más rápido posible. Lo invito a que venga a una reunión de la Junta Vial para que usted tenga conocimiento de que hemos hecho todo el esfuerzo de pedirle ese asfalto a Greivin Picado.

La señora presidenta, señor alcalde no sé si puede darnos alguna información de las otras quejas que presenta don Mario, lo de la tubería que ocupan 6 tubos de 1" y que ellos están dispuestos a colaborar con la mano de obra y el otro punto que se nos quedó la queja porque no contestan el teléfono y ahí me uno por cierto.

El señor Alcalde, hace dos meses más o menos que don Mario más o menos me comentó eso, la que atendía el teléfono en este momento ya no está, se fue, y a la nueva muchacha se le hizo la advertencia que atienda el teléfono, que lo que pregunten le den una respuesta. Me

comprometo mañana mismo dirigir una nota a Acueductos para que le suministren eso ahí y le vayan hacer el trabajo lo más pronto posible.

Comenta el regidor Horacio Barrantes que aunque parezca ilógico y a nosotros así nos pareció cuando tuvimos esa información, pero es una realidad el Ministerio pide que se le dé información del tamaño, cuanto es el material que ocupa cada hueco para así cuando esté el asfalto mandar de acuerdo a esos cálculos la cantidad de asfalto para hacer el bacheo. Ahora, posiblemente no sé qué pudo haber pasado pero esa es la realidad de lo que tenemos, yo había comentado en una sesión anterior que el ingeniero había dicho un comentario que si lo veían en las calles caminando, no era que andaba de vago sino contando huecos por todas las calles, eso nada más para su conocimiento, pero dentro de la otra situación al menos ayer hubo reunión de la Junta Vial y la información que tenemos es que la máquina que procesa el asfalto está parada y que tienen que mandar a Estados Unidos a traer el repuesto.

La señora presidenta, Don Mario lo que usted acá nos expuso tiene el compromiso del señor alcalde y la invitación para que usted se presente e 03 de octubre a la reunión de la Junta Vial para que usted mismo se cerciore de que se trata el tema y que solución se le da ahí con relación a lo que faltó por asfaltar en esa calle. El señor Alcalde se está comprometiendo a que va a gestionarle los de los tubos y también a que va a dar las directrices para que se corrijan la situación de la no contestación de las llamadas telefónicas. Usted en dado caso aquí está con las puertas abiertas, así que nos mantiene informados de cómo va la situación.

C-Los vecinos de la urbanización Sequeira solicitaron audiencia, no se hicieron presentes, ni justificaron su ausencia.

D- Nos visita una comisión del pueblo a exponer situación de los nichos en los cementerios municipales. Toma la palabra el licenciado Hugo Sánchez Castillo, quien brinda un saludo de buenas noches. Es un honor estar con ustedes acá a pesar de no ser vecino de Santa Bárbara y estoy acá por parte de una gran mayoría de vecinos de este cantón, vecinos muy relacionados con la problemática del cementerio que me han encomendado hacer una exposición de lo que está pasando o que tarea debemos implementar en torno a la problemática de los cementerios. Para nadie es un secreto y en días pasados la honorable presidenta junto con unos miembros regidores nos recibió en una comisión en aras de tratar de buscar una solución a un problema que se suscita desde el 210, a partir de la notificación que se le hiciera en ese momento a señor alcalde que estaba en funciones por parte del señor Víctor Manuel Alfaro Carvajal, me refiero específicamente a la orden sanitaria 79-2010 la cual refiere proceder a eliminar las sepulturas en construcción y las que no cumplan con el artículo 20,42,46, y 50 del Reglamento General de Cementerios y el artículo 327 de la Ley General de Salud. En definitiva y con mucha lastima diría yo desde la perspectiva jurídica, aun conociendo que este acto administrativo adolece una causa, un motivo y un fin por parte de este honorable Concejo Municipal y por parte del Departamento Legal no fue recurrido, por lo menos para averiguar cuáles son las razones fundamentales por las cuales se iba proceder a eliminar y debo entender a eliminar toda construcción, entiéndase eliminar como destruir, quitar, acabar, me imagino que esos son sinónimos, de ahí en adelante se ha suscitado situaciones realmente lamentables para alguno de los vecinos que hoy están acá con nosotros. Y lo cierto es que esta orden sanitaria en aplicación al artículo 20 del Reglamento General de Cementerios sin duda alguna plantea una hipótesis bastante interesante, es que todos los niños y sepulturas que estén colindando y que tengan tres metros de distancia, sencillamente ahí no se puede sepultar a nadie. Y aquellos nichos que tengan 5 metros en una pendiente más o menos de un metro tampoco se pueden sepultar. Todos conocemos el cementerio de Santa Bárbara y conocemos algunas vicitudes bastante interesante de este cementerio, lo concerniente a las terrazas, lo concerniente a las ubicaciones y lo más lamentablemente nuevamente lo concerniente a los permisos que se han otorgado para casas de habitación a una distancia muy cercana del cementerio. Eso fue hace muchos años y aquí no estamos buscando responsables, no se trata de la inteligencia esa, venimos a buscar una solución y que los vecinos por lo menos hoy salgan satisfechos de que

por parte de la Corporación Municipal que ustedes regidores nos damos manos a la obra. A partir de unos meses me di a la tarea junto con algunos honorables vecinos de este cantón hacer una investigación sucinta de cuál es la problemática del cementerio. Conocemos el artículo 20 y realmente la arbitrariedad por decirlo de alguna forma los tres metros, porque antes de la secularización de los cementerios, o sea cuando los cementerios pertenecían a las iglesias también se mantenía la tesis de la distancia y es una tesis que ha sido reiterada, al principio eran de 200 metros y posteriormente 25 metros dependiendo la zona urbana, no obstante hoy es de tres metros. Eso sin duda alguna nos coloca a nosotros en una posición poca diferenciada con la gente que está colocada en el centro de cementerio. Nótese que únicamente los que van a tener problemas son los que están en colindancia y no así todos. Lo lamentable del asunto es que aun conociendo que ustedes en forma muy acertada, hicieron una solicitud a la Procuraduría en primera instancia, al Ministerio de Salud en segunda instancia, la respuesta de ambas instancias, instituciones aun no siendo la misma fue similar y es que no tenemos otro camino la ley es para obedecerla, es para aplicarla, todos comprendemos esa situación. Ustedes no están por encima de la ley y ha quedado claro eso, tampoco podemos en aras de la razonabilidad entrar en una problemática entre que debemos hacer, que debemos hacer y que hemos hecho. Yo creo con mucho pesar que se han hecho esfuerzos que han resultado a mi juicio desde el 2010, ya han transcurrido dos años y ustedes tienen un periodo de seis años, ha sido un intento por así llamarlo de alguna gestión para tratar de buscar alguna solución y conozco a profundidad que se ha hecho y que no se ha hecho. Los vecinos que hoy están acá quieren conocer realmente una posible solución a esta problemática, porqué, porque el cementerio de Santa Bárbara sin temor a decirlo está colapsado y el cementerio de San Bosco porque no decirlo, cual es el temor está colapsado, entonces si nosotros sabemos que las cosas están así, no tenemos más reparo que buscar una solución, casualmente la representatividad que ustedes ostenta es el producto de la voluntad de todos los que están hoy acá, ellos quieren una posición pero una posición firme con respecto a una solución. Yo sé que los buenos oficios, yo sé que mandaron notas, yo sé que hicieron esfuerzos, lo que pasa es que estamos en un tema bastante difícil y es que consiste que si cualquier vecino de San Bosco o de Santa Bárbara que esté en la desdicha de la colindancia, sencillamente hay un memorando del señor alcalde que dice, leo textualmente: Cordial Salud. Por este medio me permito hacer de su conocimiento la orden sanitaria 79-2010 emanada por el área de salud de Santa Bárbara en el sentido de hacer cumplir los artículos 20, 42, 46 y 50 del Reglamento General de Cementerios del Ministerio de Salud bajo el decreto ejecutivo 3283-3-S, el cual de adjuntamos fotocopia, este debe hacerse cumplir a partir del 21 de junio del 2010, la cual indica que no se permite la inhumación de personas en las bóvedas que se encuentra a tres o menos de los linderos del cementerio, a efecto de que se tomen las medidas pertinentes del caso. La orden está dada, el señor alcalde obedeció. Lastimosamente en su momento al Ministerio de Salud debimos haberle preguntado cual es la diferencia en que se sepulte a una persona en tres metros y cuál es la diferencia que se sepultó a tres metros 10 centímetros, cual inteligentemente y razonablemente o científicamente sería la situación, o es que acaso el que se entierra a tres meses podría ser para putrefacto que el que se tierra 3.10 m. Casualmente yo pienso que la inteligencia seguida no es razonable y es casualmente por eso que venimos bajo la excitativa de buscar dos situaciones, primero la señora presidenta en su oportunidad cuando nos reunimos en forma muy cordial con una comisión que al efecto se creó, de jurídicos, se vio la posibilidad de entablar un proceso Contencioso Administrativo, porqué, porque resulta que si en este momento Dios no lo quiera fallece cualquier persona, no hay donde sepultarla, salvo que pidamos permiso a alguien de buena fe, nos preste una bóveda, eso no es razonable, eso no puede ser un norte de una Corporación Municipal y es por ello que los instamos primero a fi van a formular el Contencioso Administrativo en razón de mejor criterio, que se haga con la inmediatez de la problemática que tenemos, es un asunto de gran envergadura, no se trata de ir a tapar un hueco o arreglar un tubo, es mucho más serio, los asuntos serios tenemos que verlos con seriedad y tenemos que planificarlos y crear un programa

de actividades, porque lo cierto es que ha sido un norte, lo vemos todos los días en la televisión que aquí los buenos costarricenses sabemos muy bien patear la bola y sabemos muy bien cargar la responsabilidad de unos y otros y así nos liberamos, realmente eso no es lo que pretendemos. Nosotros pretendemos hoy por lo menos los señores que hoy nos visitan, las señoras, señores, jóvenes que tal vez venían con una actitud de una respuesta inmediata, porque el tema ya es un tema cansado, agotado, yo creo que es la primera vez que por lo menos alguien viene no hablar de cementerio sin gritar, no hablar del cementerio sin amenazar. En qué sentido digo eso, he oído en corrillos que pasa si se muere mi hermana, mi tío, dicen los señores de por allá, qué, que se los pongan al frente de la municipalidad y ustedes ver que hacen, he oído eso. Señores eso no es una solución, queremos y conociendo de la problemática con el Ministerio de Salud, de que ellos simplemente dicen bueno, aquí se aplica la ley, que ellos han solicitado permisos para construir bóvedas y una vez que están construidas les dicen que no pueden sepultar a nadie, por favor, eso es realmente una violación a la inteligencia de un ser humano. Por otro lado vengan, paguen lo correspondiente a los contratos señores, pero no pueden utilizar la bóveda, que de lógica tiene eso. Por esa razón y conociendo que hay un presupuesto encaminado hacia eso, también conociendo de que realmente Santa Bárbara las limitaciones de inmuebles son muchas por lo menos para un cementerio. Y porque no decirlo también, conociendo que en otras latitudes no muy largo y sin miedo Heredia, Barva y otras situaciones aquí nadie se animaría a votar la bóveda de Alfredo González Flores, no creo que lo quisieran hacer, pero si aplican esta orden que existe habría que hacerlo, la pregunta y ya muy costarricense, es lo que pasa que en otras municipalidades de los 81 cantones no pasa esta situación, por lo menos están en un plazo que hasta tanto no exista un cementerio que guarde las condiciones óptimas, donde realmente se pueda planificar y ojala que no se otorguen permisos para casas de habitación dentro de las colindancias, entonces de esa forma se construya un cementerio pero ya de verdad que lo hagan. Yo no sé señor alcalde si han visitado las colindancias del cementerio de San Bosco, bueno la tapia que ustedes hicieron es pared de casas, eso es la puritica y santa verdad, eso no puede ser así, eso lo que hay que hacer como hubieran hecho con la zona marítimo terrestre es con back hoe votando las cosas, porqué, porque la ley crea límites y casualmente el límite que nosotros tenemos por ley, hoy por hoy lo de los tres metros es violatoria a la razonabilidad. Los instamos entonces departe de la comunidad, departe de gente muy honorable que hoy los visitan a buscar una solución concreta, a planificar, a realmente ponernos manos a la obra. Que esto no sea un tema de comisión, yo sé que no es fácil, a veces los proyectos de gran envergadura son los crean la diferencia para algunos miembros o regidores que están acá. Las Municipalidades de los cantones de Heredia, yo sé que el cantón de Flores no nos podemos reducir a basura, a agua y a intentar cobrar bienes inmuebles. Hoy ustedes tienen una problemática superior que es la de tratar de dar por lo menos cristiana sepultura a vecinos del cantón de Santa Bárbara. Y ese es el simplemente el llamado que estamos haciendo, no estamos haciendo nada diferente, no queremos revoluciones, no queremos cambios, queremos gente inteligente trabajando en una misma causa y por eso la comisión que de ahí estamos dispuestos a colaborar con ustedes, estamos dispuestos a ayudar, pero de una vez y para siempre, Santa Bárbara ocupa un cementerio, donde se ubique no importa, pero hagámoslo, quien lo haga no importa, pero hágase, porque de verdad hay gran incertidumbre de alguno de los vecinos con hermanos de 90 y resto de años, licenciado que pasa si se muere mi hermano, yo no sé qué pasa, pero yo sé que si se aplica la orden sanitaria no se puede sepultar en la bóveda que tiene. Ese es el llamado, yo no sé si algunos miembros de la comisión quieren participar si así la señora presidenta así lo considere, pero ese es el llamado, Mi nombre es Hugo Sánchez Castillo, soy abogado, notario público, soy de San Joaquín de Flores, he analizado la posibilidad, con profundidad de presentar un contencioso administrativo para que sea un Juez entonces quien defina cuál es el plazo máximo para poder contar con un cementerio en Santa Bárbara. Les agradezco, de verdad que fue un honor estar con ustedes y muchas gracias.

La señora presidenta, viera que yo me emocioné mucho cuando lo vi a usted aquí, porque me pensé que bueno, me imagino que después de la reunión que tuvimos, con los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos nos traía usted alguna luz a este Concejo, alguna propuesta diferente a las acciones que nosotros hemos tomado, porque se diga que nosotros de alguna forma hemos sido permisivos, negligentes, irresponsables o despreocupados con el tema, eso sería faltar a la verdad, ser ingrato o tal vez podríamos utilizar una palabra más fuerte. Desde un primer momento el problema nos quitó el sueño, nos llamó a muchísima preocupación y hemos como usted lo dice conoce todo lo que se ha actuado no se ha actuado, así usted sabrá muy bien que hemos ejercido acciones ante el Ministerio de Salud con la propia Ministra que aquí se han dado reuniones para tocar el tema. Que se quiso incluso en que se diera alguna reforma al reglamento y que del análisis de esa normativa que usted bien indica que ya estaba incluso anterior a este reglamento donde se establecían incluso distancias más amplias, con ese sustento nos contesta el Ministerio de Salud y nos dice que no da lugar la reforma, porque es algo que viene desde muchísimos años regulándose y que como usted bien lo acota últimamente viene siendo solo tres metros a lo que son las colindancias. No le estoy en este momento entendiendo cual es una propuesta nueva que usted nos pueda traer, nos pueda ayudar a dar luz a la solución de esta problemática. La solicitud que nos hicieron con relación a que se planteara un proceso contencioso en contra del Ministerio de Salud, entendimos que era por la no aplicación generalizada del reglamento como corresponde, por ser una norma general. Entonces eso no es que les viene a solucionar a ninguno de sus clientes su problemática individual, porque que es lo que estamos diciendo, si aquí se está aplicando, vayan y apliquen todos los demás, pero no está solucionando en nada. La comisión estamos en la más anuencia y no debiera aquí adelantar un criterio pero valga la oportunidad que ya se tomó el acuerdo en la comisión y ya se aprobó por parte del Concejo un dictamen en el cual accedemos a esa petición y le encomendamos a nuestro asesor don Diego Guevara que proceda hacer la elaboración del proceso. En estos días hemos estado atendiendo 8 recursos de amparo por diversas problemáticas que se están dando aquí, y entonces nos hemos atrasado con ese proceso, pero reunidos ayer precisamente con Diego en la comisión le hicimos ver que ese es un tema prioritario que tenía que atender, entonces de parte de nuestra hay todo un interés por acceder, por escuchar propuestas, por escuchar soluciones. Usted nos hace el comentario estimado colega de que en su momento se debió recurrir la orden sanitaria. A este Concejo nunca llegó, como usted bien lo acotó llegó al señor alcalde y en dado caso se valoró en aquel momento, es un reglamento general que ya fue debidamente publicado en la Gaceta y entra a regidor y es obligatorio para todo el pueblo de Costa Rica si excepción alguna.

Y la municipalidad esta y todas las demás o no se habían enterado o se han hecho los tontos, en fin, pero no lo habían puesto en práctica y entonces por supuesto que les trae una gran problemática. Así es que aquí se continuó renovando los contratos de arrendamiento que es muy importante que los presentes y los ausentes que estén en esta situación de que son contratos de arrendamiento no derechos de propiedad lo que tienen y es que ahí encontramos el segundo problema, mucha gente habla de que son propietarios de derechos y los venden en sumas millonarias, y mientras son terrenos inalienables, son de la municipalidad y los contratos de arrendamientos son por cada cinco años y si tenemos la obligación y la necesidad de revisar esos contratos de arrendamiento, ya lo hemos comentado y tenemos que adecuarlos a la normativa vigente y a las condiciones vigentes en el cantón, porque cada vez van a ser menos los terrenos, cada vez las tierras son más caras y entonces el dar contratos de arrendamiento en forma perpetua no nos va a dejar espacio para enterrar a las personas que mueran a futuro, donde, si todos los tenemos en arrendamientos que se renuevan y no tenemos de donde echar mano para comprar propiedades que reúnan condiciones, porque estamos con una serie de limitaciones y regulaciones. Ustedes saben muy bien el centro de Santa Bárbara es pequeño, ahí no más empieza Barrio Jesús, Zetillal, San Juan, San Pedro y empiezan los problemas con las condiciones topográficas y tenemos los problemas con las zonas de protección, de tomas de

aguas y entonces se nos hace muchísimo más grande la problemática, porque las propiedades idóneas son escasas y tras de eso lo que se cobra por mantenimiento de cementerios es muy poco y mientras estamos hablando que solo una propiedad a la que se le hizo el avalúo en la zona limítrofe entre San Pedro y San Juan ronda por los 150 millones de colones, tenemos 50 y nos falta 100 millones. Así es que echarnos una deuda implica que tener que pagar una suma mensual que a como estamos ahorita lo que se recauda en el cementerio no salimos. Si valga la ocasión para llamar la atención al señor alcalde que esa propiedad ya fue vista por funcionarios del Ministerio de Salud, que ya tiene un avalúo por parte de Hacienda y que en apariencia reúne condiciones, lo que procedería sería el estudio del suelo. El propietario nos hizo saber tanto a la vice alcaldesa como a mi persona que él está dispuesto a negociar una suma muy por debajo de lo que resultó del avalúo, pero parece que a la administración le llegó otra propuesta y entonces no sé qué pasó con ese trámite. Así es que valga la oportunidad de una vez para llamar la atención al señor alcalde para que tome la decisión si descarta esta opción o si se va a tomar otra, que actúe en forma inmediata, porque incluso para contratos de arrendamientos nuevos no tenemos. Y como alguno de los perjudicados de esta zona de retiro que establece el reglamento de cementerios, también llevó la denuncia al Ministerio de Salud en cuanto a que el cementerio de Santa Bárbara está en esas condiciones, entonces ya tenemos el conocimiento y la prevención de que tenemos que actuar rápido, porque se nos queda más de la mitad de ese cementerio sin poder utilizar. Así es que la problemática se nos agigantaría muchísimo, imagínese que el reglamento dice 200 metros. Hacerle ver al señor alcalde que esto urge y departe del Concejo el tomar nosotros un acuerdo en contra del reglamento y en contra de la directriz del Ministerio de Salud, nos ocasionaría responsabilidades y usted sabe muy bien que definitivamente no podemos, tenemos un principio de legalidad que rige toda la actuación de este Concejo y de la administración municipal. Y si hay una norma que nos está diciendo eso y si el ente rector que es el Ministerio de Salud de vigilar que esa norma se cumpla, nos está diciendo ustedes están fallando, tienen que aplicarla, ahí está regulado, háganlo, que recurso vamos a tener contra eso. Bueno ya que usted es el asesor de ellos, una acción legal, directa pero contra el reglamento, se vienen en contra de nosotros y nosotros estamos así con griñetes pegados a la pared por un principio de legalidad, entonces porque no nos vamos contra el reglamento.

El licenciado Sánchez, en realidad creo que las sesiones de trabajo que ha realizado esta comisión junto con los vecinos, he sido claro y por lo menos he traducido la problemática desde la perspectiva jurídica, que ellos conozcan cual es el grado de avance o cual es el grado de posibilidades que tenemos. Todos y cada uno de los que están acá y han participado por lo menos en las reuniones que yo he estado presentes, hemos contemplado desde recurso de amparo que la Sala Constitucional nos remitió al Contencioso Administrativo, de ahí la necesidad de que eventualmente yo me reuniera con la comisión de asuntos jurídicos para ver que se estaba haciendo, como sucede en este país triplicamos o hacemos cuatro veces la misma cosa, entonces en aras de tratar de evitar esa pérdida de tiempo, lo que pretendíamos nosotros era tratar de buscar si la corporación municipal no solo había pretendido entablar un proceso Contencioso Administrativo no para establecer la igualdad de todos, sabemos el artículo 20 funciona para todos. La verdad que hoy recurrimos a ustedes para decirles manos a la obra, hagamos algo, necesitamos un acuerdo y la posibilidad de decir bueno, hagamos un mapeo de todo Santa Bárbara, posibles propiedades, simplemente lo que vine hacerles ver una problemática que ya harto tiene a los vecinos, harto jurídicamente hablando en el sentido de que ya hay que buscar una solución concreta. Yo en forma personal todavía estoy en la tarea de la posibilidad de un Contencioso Administrativo, situación que tengo que ver con ellos, para solicitar medidas cautelares al Juez, alguien con razonabilidad tiene que poner el cascabel al gato o sencillamente en Santa Bárbara nadie se podrá morir de un tiempo para acá, porque ahora el que se muera aunque esté en el centro del cementerio sepa señor alcalde y todos los demás tiene que mandar una orden que están dentro de un ámbito de una naciente y que no

puede, entonces el problema es muchísimo mayor. Nosotros queremos contribuir a decirle señora presidenta tiene razón, si hay que subir el precio, probablemente estaríamos de acuerdo si es en forma razonable, eso es lo que quiere decir la gente que está hoy acá.

La regidora Kattia Alpizar le externa al licenciado Sánchez que este Concejo no ha sido negligente en la problemática del cementerio, nosotros también somos miembros de la comunidad, también vivimos aquí y no solamente nos preocupa las personas de 80 o,90 años, nos preocupan todas las personas porque no tenemos fecha de caducidad conocida, hace unos días se sepultó un bebe, comenzando su vida, entonces en cualquier momento podemos fallecer, yo le puedo decir a usted que en este momento tengo todo listo para morir, pero no tengo donde me entierren, entonces si yo fallezco esa noche mi hija mañana tiene que ver que hace conmigo. No es una situación solamente de ustedes, es una situación de todos. Yo creo que el sueño no nos lo va a quitar esta noche, el sueño ya se nos quitó desde hace mucho tiempo y se nos quitó más prolongada el día que nos dimos cuenta que el cementerio estaba en radio de protección de una naciente. Totalmente austero en búsqueda de posibles lugares para un nuevo cementerio, se ha buscado y mis compañeros aquí presentes sabe que se ha buscado posibilidades de un espacio que reúna las condiciones como decía la señora presidenta, no es solo buscar un espacio es que reúna las condiciones. Entonces me parece muy interesante y muy apropiada su propuesta que yo además los iba a invitar a que nos lo hicieran o los iba a invitar a que fueran parte del equipo, somos una comunidad y como comunidad tenemos que reunirnos, unirnos, unir fuerzas, no separar fuerzas. Quiero dejar muy claro yo como regidora que hemos hecho lo que ha estado en nuestras manos. Si en Alajuela, en San Joaquín, en Barva no cumplen con el reglamento eso no nos faculta a nosotros para no cumplirlo y menos que tenemos el Área Rectora al frente de la municipalidad. La ley es ley, quizás a eso se refiere el licenciado con respecto a que alguno no comprendamos los principios de legalidad, el hecho es que cuando existe una ley, hay un reglamento, hay una publicación, es para que sea cumplida. Toda regla tiene su excepción, quizás esos otros lugares hagan la excepción, pero también se atienen a lo que venga después. Santa Bárbara dentro de todos sus defectos, este municipio dentro de todas las deficiencias que pueda tener y este Concejo ha luchado porque se trabaje lo más apegado a la ley posible, que eso es lo que a veces incomoda o lo que hace que se vea que no se está trabajando o que no se está haciendo o que no se quiere, que no hay voluntad, no es que no hay, es que simplemente al ser nuestro país, un país de derecho nos ayuda en muchas cosas, pero también nos obstaculiza en muchas cosas y es lo que a veces los ciudadanos no queremos entender, porque no vemos un poquito más allá.

El regidor Horacio Barrantes, buenas noches señor licenciado, de mi parte y alguno de los vecinos que hemos tenido la oportunidad de darse cuenta que de mi parte ha sido un desvelo, ha sido una preocupación enorme esta situación de nuestro cementerio. No estamos en contra de la comunidad, simplemente y lo he hecho ver con los que he tenido la oportunidad de hablar, simplemente tenemos que cumplir esas directrices, no podemos decir que no se siga enterrando porque en una eventualidad la responsabilidad sería nuestra directamente, pero en el momento que encuentre una solución, de decir si, se habilitan esas bóvedas. Lo externado no hemos estado en desacuerdo, sería la mejor noticia definitivamente. Dentro de esa lucha, dentro de esa búsqueda de propiedades para un nuevo cementerio, el problema como dice la señora presidenta el 80% de Santa Bárbara son zonas protegidas, el valor es muy alto y tenemos el problema que la municipalidad no puede vender, tiene que arrendar y los arriendos por ende son en una situación bastante cómoda. Entonces jugarnos el riesgo de hacer un empréstito enorme y que no de la utilidad para poder pagar ese préstamo, es un riesgo, entonces ahí es donde hay que caminar con mucho cuidado. Hemos tenido la oferta de financiamiento de algunas instituciones, pero la situación es podemos con lo que genera el mismo cementerio en arriendos, podemos pagar esa cuenta que hemos adquirido. Entonces pues hay que solucionar el problema, pero también hay que buscar que eso no complique las finanzas y la situación de la municipalidad. También quería aprovechar la ocasión para hacer un comentario, las personas

que están dentro de ese rango de tres metros, la dirección que tiene es que no se le cobra, si alguna persona se le ha cobrado el derecho de arriendo de esas bóvedas, pues yo le sugeriría que pase a la administración a que le arreglen la situación. Y la otra es que hasta en este momento donde yo conozco la administración tampoco ha girado la orden de derribar ninguna bóveda. En este momento no hay orden de derribar de parte de la administración pues ninguna bóveda, las bóvedas están ahí, simplemente la orden que se dio es que no se puede hacer uso de ellas.

Toma el señor alcalde la palabra para decirle al licenciado Sánchez y a los vecinos presentes que antes de iniciar aquí como alcalde, creo que adquirí un compromiso con el pueblo, creo que nos han dejado muchas herencias aquí, pero bueno hay que hacerle frente a todo. Más o menos conversando ahí con una diputada hizo un ofrecimiento doña Marielos y nos cumplió con 50 millones de colones. También le hice saber al despacho del diputado Víctor Hugo Víquez que la necesidad que tenemos para la compra del terreno y ayer recibí a los dos asesores y ya van a incluir 30 millones más para la compra del terreno. Entonces que sepan que si estamos haciendo el mayor esfuerzo, porque no tenemos los recursos para hacerlo, pero si podemos estar luchando con los diputados de la zona y espero que los demás también podamos reunirnos con ellos para que hagan otro aporte. Tenemos el terreno de San Pedro que ya se están haciendo todos los estudios y luego tenemos el ofrecimiento por el sector de la bomba en San Juan en calle Mora y aprovechando que también tenemos ahí la calle metida en el préstamo del BID que tenemos que reparar la calle, entonces nos que debe un poquito mejor ahí, estamos en ese análisis para ver si le podemos dar respuesta a esta comunidad. También he hablado con la Asociación de Desarrollo, ellos tienen el interés de comprar un terreno, pero está igual, tienen algunas propuestas y están analizando donde pueden comprar y el tramite respectivo. Para todos los que estamos aquí nos quitó el sueño y en carne viva hemos vivido ahí esto, no solo ustedes y entonces que se sepa que esto es la ley, que nos ordena hacerlo. También voy a pedir asesoría con algunos otros asesores para ver la posibilidad de darle una solución a esto, no la tenemos pero tratar. Y por último decirles que mi oficina está abierta para la comisión y nos unamos para darle solución a esto y que estamos trabajando para obtener más recursos y tratar de darle la solución más rápido posible a esto.

La regidora y presidenta Ana Cecilia solicita que tomemos el acuerdo en el sentido que para la próxima sesión municipal martes 09 de octubre 2012, la administración nos haga llegar un informe acerca de lo avanzado en el estudio de la propiedad que se ubica en San Pedro como una opción para ubica ahí un cementerio municipal y en caso de que considere la administración que esa propiedad no es apta, que nos determine en ese informe por qué si es que ya la desestimó. YD si es que se está valorando otra opción que tan avanzados van los estudios y demás condiciones que pueda tener esa propiedad, de manera que le pongamos un poquito de celeridad al actuar de la administración. Que concretamente para ese día nos diga si se va a seguir adelante con esa propuesta y si es que hay otra, pero que ya sea viable, que ya tenga por lo menos estudios de algún tipo, un pronunciamiento de la arquitecta, que se hayan hecho valoraciones en el caso de esta propiedad que queda en San Juan. Las proyecciones en cuanto a la habilitación de la calle que está en pésimas condiciones.

Interviene el regidor Horacio para decir, que pasa si en estos días o en días posteriores viene algún vecino y presenta otra propuesta como se les está invitando a que nos ayuden a buscar otro terreno.

La presidenta, si alguien sabe de algo que se dirija directamente a la administración y la administración de una vez valorando, yendo a ver si reúne o no reúne las condiciones, etc.

ACUERDO NO. 2973-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle a la administración que para la próxima sesión municipal martes 09 de octubre 2012, nos haga llegar un informe acerca de cuáles son las alternativas que se

tienen para un futuro cementerio en nuestro cantón y cuál es la situación actual en cuanto al proceso de esas opciones.

ACUERDO NO. 2974-2012

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el solicitarle a la administración que para la próxima sesión municipal martes 09 de octubre 2012, nos haga llegar un informe acerca de cuáles son las alternativas que se tienen para un futuro cementerio en nuestro cantón y cuál es la situación actual en cuanto al proceso de esas opciones.

ARTICULO NO. 2

INFORME DE ACUERDOS DE LA ALCALDIA MES DE SETIEMBRE DEL 2012

2298-	Ordinaria Nº 100	Acuerda en relación al oficio OAMSB-127-12 adjunta copia del oficio DRCMSB-059-1 Departamento de Rentas y Cobranzas con la resolución final de renovación a la patente de la Asoc Deportiva Fraternidad, actividad de pool, Administración sea enérgica, sea previsor actividad que se está realizando según ins realizada, corresponde a la actividad solicitada cual se extendió esa patente municipal.	Se responde con oficio OAMSB-469-1 envía memorando Nº 234-12 a Pat quien responde con el oficio DRCMSB 12.
2628-	Extra Ordin Nº 58	El Concejo Municipal acuerda solicitarle Administración un informe de lo denunciado por William Villalobos acerca de construcciones realizadas propiedad de los hermanos Araya Alfaro. Que t se nos haga llegar dentro de ese informe las copia que haya hecho llegar a la Defensoría y si no ha llegar nada el por qué. Que aquí están to recomendaciones y que nos diga qué se ha actu respecto y sobre todo con estas viviendas que se denunciado dentro de la zona de protección nacientes.	Se responde con oficio OAMSB-449-1 envía memorando Nº 515-201 Departamento de Ingeniería, responde con el oficio MSB-DI-3. Luego se remite memorando Nº 582 también a Ingeniería y responden d oficio MSB-DI-340-12.
2630-	Ordinaria N	Instruirle al señor Alcalde para que dé cumplimiento de las recomendaciones formuladas Defensoría de los Habitantes, aunado a lo d contestar el oficio Nº 1287-2012-DHR fechado el j de febrero del presente año.	Se responde con oficio OAMSB-450-1 adjunta oficios MSB-DI-312-2012 y 342-2012 y el M-463-12.
2657-	Ordinaria N	Acuerda solicitar a la Administración que se p hacer una inspección integral, de todas las tor agua que tiene el Acueducto en las nacientes y tanques, para que se nos rinda un informe s estado actual de todas estas nacientes y los tan almacenamiento de agua para corregir toa deficiencias que se encuentran. Que en el término mes se nos haga llegar el estudio que se haya re en todas las captaciones de las nacientes y tan almacenamiento de agua.	Se responde con oficio OAMSB-461-1 adjunta memorando Nº 524-2012 Acueducto y el oficio DACMSB-608 con la correspondiente respuesta informes originales.

2725-	Ordinaria Nº 61	Acuerda solicitarle a la Administración que en un plazo de ocho días nos rindan un informe sobre las denuncias que había hecho el Sr. William Villalobos en relación a los permisos de construcción ilegales en propiedad de los hermanos Araya Alfaro, donde ocurrió un incendio	Se responde con oficio OAMSB-449-12, se envía memorando Nº 515-2012 al Departamento de Ingeniería, quien responde con el oficio MSB-DI-340-12. Luego se remite memorando Nº 582-12 a Ingeniería y responden con el oficio MSB-DI-340-12.
2727-	Extra Ordinaria 61	Acuerda solicitarle a la Administración que proceda con la mayor brevedad a darle seguimiento a la actividad de la gallinaza en la empresa PIPASA. Que en el plazo de cinco días nos informe de la situación.	Se responde con oficio OAMSB-442-12, se adjunta memorando Nº 589-12 a Patrimonio, quien responde con el oficio DRCMSB-442-12.
2730-	Ordinaria Nº 117	Acuerda solicitarle a la Administración que responda al oficio OAMSB-397-12, no nos queda claro qué procedimiento es el que se está iniciando en el caso de arrendamiento de la familia Hidalgo Rojas. ¿Cómo se procederá con relación a esta declaración jurada? Se le pide por un lado a doña Aida Hidalgo y por otro lado a ese aparente procedimiento que se le notificó a Fermína Hidalgo.	Se responde con oficio OAMSB-437-12.
2737-	Ordinaria N	Acuerda instruir a la Administración que en relación al oficio DMV-0430-12 donde el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos nos informa que en La Paz, Nº 121, 22 de junio 2012, se publicó el Reglamento de Construcciones XIX Bis "Instalaciones de Telecomunicaciones", aprobado por el INVU, sus disposiciones sobre el otorgamiento de cualquier permiso de construcción de uso de suelo relacionado con Torre de Telecomunicaciones hasta que estudiemos lo que establece el reglamento general que nos están haciendo llegar.	Se responde con oficio OAMSB-483-12, se adjunta fotocopia del oficio de Ingeniería MSB-DI-382-2012 y del Memorando 583-12.
2742-	Ordinaria Nº 120	Acuerda trasladar a la Administración para que pida a tanto el Departamento de Ingeniería como al Acueducto, atender a la mayor brevedad esta denuncia de la Sra. Ana Bonilla Guadamuz en relación a una denuncia de habitación que tienen en San Juan Arriba, 200 metros este y 75 al norte del Depósito San Miguel, la cual denuncia una construcción que realizan a la par de la tubería de agua de su tubo afectando la presión de agua de suministro disminuyendo considerablemente la cantidad y presión conforme a derecho.	Se responde con oficio OAMSB-463-12, se envía memorando Nº 580-12 a Ingeniería y Acueductos, quienes responden con el oficio MSB-DI-365-A y MSB-DI-365-12 y el oficio MSB-585-12.
2761-	Ordinaria N	Acuerda en relación al oficio OAMSB-415-12, que se tome el acuerdo de autorizar al señor Alcalde a solicitar a la empresa WPP una prórroga al contrato de recolección de la basura en nuestro cantón, presente la propuesta de prórroga con toda la documentación de la recolección separada. ¿Cómo se va hacer y denunciar?	Se responde con oficio OAMSB-436-12, se envía memorando OAMSB-466-12.

2765-	Ordinaria N° 121	Acuerda trasladar a la Administración oficio DM 08-2012 de la Diputada Marielos Alfaro Murillo para que nos haga llegar la información que indica el oficio.	Se responde con oficio OAMSB-462-1 envía memorando N° 612-201 Departamento de Rentas y Cobranzas, responde con oficio DRCMSB-177-12.
2766-	Ordinaria N° 121	Acuerda trasladar a la Administración para que los estudios pertinentes, nota de la Escuela Los C... donde solicitan colaboración para la construcción muro de retención, cuyo talud está poniendo en r... pared de dos aulas y nos hagan llegar dicho inform...	Se responde con oficio OAMSB-479-1 adjunta oficio OAMSB-481-12.
2771-	Ordinaria N° 121	Acuerda trasladar a la Administración solicit... Centro Educativo El Roble, para que haga la valor... dentro del presupuesto municipal, existe algún... donde se les pueda colaborar.	Se responde con oficio OAMSB-479-1 adjunta oficio OAMSB-481-12.
2772-	Ordinaria N° 121	Acuerda aprobar la modificación presupuestaria 2012, con la observación de que la próxima se Administración debe hacer llegar el oficio Contraloría General de la República, donde se ech... atrás en cuanto a que solo cinco modificacio... podían aprobar al año, con la advertencia que aprobarán futuras modificaciones presupuestarias	Se responde con oficio OAMSB-420-1 adjunta oficio OAIMSB-124-2012 Auditoría con la resolución R-DC-24-20 la Contraloría General de la República.
2774-	Ordinaria N° 121	Acuerda instruir al Alcalde Municipal para que p... en el plazo de 15 días a poner a derecho la si... laboral de la funcionaria María Elena Alfaro Arrie... que efectivamente se haya suscrito el contr... dedicación exclusiva y o que se inicie el proced... para establecer si procede el pago de algún plus... para esta funcionaria. Lo anterior con el fin de... una futura demanda laboral contra este Municipi... se le haga llegar un informe al Concejo Municip... resuelto con relación a este caso.	Se responde con oficio OAMSB-485-1 adjuntan los documentos referent... tema: M-606-12, DALMSB-... M-632-12, nota de la Licda. Alfa... contrato firmado en enero del 2012.
2776-	Ordinaria N° 121	Autorizar al Alcalde Municipal Melvin Alfaro p... firma del Convenio de Cooperación entre el Insti... Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de... Bárbara para la elaboración de los Map... Vulnerabilidad hidrogeológica, elaboración de... Regulador con la introducción de su Variable Am... Mapas de Zonificación de Usos de Suelo y Regla... Conexos. Que el señor Alcalde en el Presupuesto Ordinario 2013, presupueste los recursos necesarios para... del costo de la elaboración del Plan Regulado... Municipalidad y los otros estudios supra citados, dar cumplimiento con lo establecido en el... convenio.	Se envía oficio VA-MSB-041-12 de l... Cindy Bravo - Vicealcaldesa, informar... INVU sobre la aprobación del Conven... fotocopia del respectivo acuerdo.
2792-	Ordinaria N° 121	Acuerda en relación al oficio OAMSB-441-12, Alcaldía, donde adjunta copia del oficio CSFA-128 del Banco Popular, de que se le facilite el parqu... localidad para realizar una feria promocional... fechas anotadas que se nos aclare cuáles son esa...	Se responde con oficio OAMSB-482-1 adjunta fotocopia de la nota de Auto... recibida el 21 de setiembre del 2012

		<i>promocionales, en qué consisten y ¿cuál es el beneficio que tendrá la comunidad?</i>	
2805-	<i>Ordinaria Nº 122</i>	<i>Acuerda en relación al oficio OAMSB-442-12, sobre la Administración que se nos diga si la empresa cuenta con patente para la actividad de gallinaza.</i>	Se responde con oficio OAMSB-470-12
2825-	<i>Ordinaria Nº 63</i>	<i>Acuerda trasladar a la administración, nota firmada por un grupo de vecinos de San Juan, Sector Calle La M por el corte de agua sufrido abruptamente el sábado de agosto, para que a la mayor brevedad se proporcione la información requerida por parte de estos vecinos que se hagan las notificaciones del caso para evitar problemas futuros.</i>	Se responde con oficio OAMSB-493-12 adjunta fotocopia del oficio de Acuerdo DAC-MSB-614-2012 y del oficio OAMSB-492-12.
2857-	<i>Extra Ordinaria Nº 63</i>	<i>Acuerda que la Administración se dirija al CONAVI para que a la mayor brevedad envíen técnicos que hagan estudio de todo el falseamiento que se está dando en la ruta nacional y que se proceda a la mayor brevedad a establecer cuáles serían las obras a realizar y si se requiere algún convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de San Bosco para darle solución inmediata y evitar un accidente.</i>	Se envía oficio OAMSB-445-12 a la señora Mónica Bolaños de CONAVI.

El señor alcalde para aclarar con lo de la gallinaza en Pipasa, Mario Rodríguez mandó e indicó en la nota de que se estaban haciendo los estudios para darle la patente, prácticamente el acuerdo se tomó en el sentido de que ahí no se podía almacenar la gallinaza, entonces en la visita que hizo el encargado de rentas, es que no pueden almacenar la gallinaza independientemente que después ellos vayan a sacar la patente. Luego con el seguimiento de la ruta 127 hicimos la inspección el miércoles y también ya logré hablar con la Asociación de Desarrollo para que aporten los tubos y entonces que suba Zeledón para el diámetro del tubo y también junto con la ingeniería de CONAVI que también hizo la inspección. A la ingeniera de CONAVI lo que le preocupaban eran los tubos, ya los tienen, entonces darle seguimiento para que se hagan las cajas de registro y el trabajo que se pueda hacer ahí. Luego una señora que había venido de Cuesta Colorada sobre otro cráter en esa calle, la ingeniera también está haciendo los estudios para ayudar. También otro hueco que está más arriba frente a la Ferretería Acosta, ya se trajeron unos tubos para reparar dichos huecos, porque son tres cráteres que están en la ruta 126.

La señora presidenta me esa comentando la señora secretaria que hoy llegó una resolución de la Sala Constitucional con relación al caso de la Pipasa, la gallinaza y condenaron al Ministerio de Salud y al SENASA, pero a la municipalidad no. Ahí no hay que quitar el dedo del renglón por Dios, lo que esa gente vive es sumamente insoportable. Luego ya que no vino la gente de la urbanización Sequeira porque usted les hizo llegar una información sobre algo que adelantó al respecto, para que ahora nos cuente sobre toda esa problemática de San Juan, que novedades hay, porque lo único que tenemos es el cierre del acceso de la acequia, pero los demás problemas siguen ahí y eso es una solución integral.

El regidor Horacio Barrantes, en buena hora esta situación de la resolución de la Sala Cuarta, pero hay que hacerle el comentario a Mario Rodríguez que vaya congruente con lo dijo la sala, de acuerdo con lo que él va a definir al respecto. Porque si la Sala dice una situación, va por un lado y nosotros caminos con Mario por otro lado se complica la situación. Lo que usted acaba de decir, pienso que si ellos solicitan una patente para guardar la gallinaza puede debe analizarla muy bien.

El señor alcalde respecto a esas familias, bueno ya había comentado que tienen como 15 años de estar viniendo aquí, nosotros habíamos contemplado tubo de 18" que llegaron hoy. Además el dueño este que debería ser el que haga ese trabajo porque está afectando eso ahí, ofreció y Marvin me dijo hoy que ya habían llegado los tubos. Mañana de inmediato a primera hora se van a trasladar los tubos y como se está haciendo un trabajo en Calle Quirós, entonces Marvin me dijo que no podía dejar votado lo de Calle Quirós entonces es para iniciar el lunes para terminar en Calle Quirós unos caños que pidieron los vecinos que estaban en mal estado y una tubería quebrada. Entonces mañana se trasladan y de una vez que le indiquen a los vecinos que el trabajo se va a empezar el lunes. En vista en el acuerdo que tomó aquí, se le envió un memorando a doña Evelyn Conejo que mañana le voy a recordar por donde va, porque es que se le manda y lo deja por ahí. Mañana le indico que por favor necesito respuesta ya para seguir el procedimiento, ella es la ingeniera no puedo llegar a decir esto es así, esto es así, pero por lo menos darle seguimiento para que me indique por donde va el asunto de cómo vamos a solucionar eso.

La presidenta municipal, me parece muy bien señor alcalde así tiene que ser.

La señora presidenta municipal Ana Cecilia solicita alterar el orden del día para conocer el dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto 2012, de la Licitación Abreviada número 2012LA-000003-CL, para la "Adquisición de Cuatro Vehículos Nuevos", los que estén de acuerdo en aprobar la alteración del orden del día sírvanse levantar a mano..

ACUERDO NO. 2975-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día para conocer un Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

ARTICULO NO. 3

INFORME DE COMISIONES

Dictamen de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto NUMERO CHP-MSB-130- 2012**, con la asistencia de las regidoras Ana Cecilia Solís Ugalde, Venus Gutiérrez Alfaro y Karen Fonseca Sánchez y en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 170 de la Constitución Política y los artículos 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal, y concordantes del Reglamento de Sesiones, de este Municipio, se emite el siguiente dictamen:

RESULTANDO:

PRIMERO:

Que el Concejo Municipal, de la Municipalidad de Santa Bárbara, recibió documento sin número de oficio de fecha del día 18 de setiembre del 2012, emitido por la señora Vice- Alcaldesa Municipal, solicitando la revisión y valoración del expediente de la Licitación Abreviada número 2012LA-000003-CL, para la "Adquisición de Cuatro Vehículos Nuevos".

SEGUNDO:

Que en el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, en la Sesión Ordinaria número 126, del 25 de setiembre del 2012, Acuerdo número 2914-2012, acordó trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el expediente de la Licitación Abreviada número 2012LA-000003-CL, para la "Adquisición de Cuatro Vehículos Nuevos".

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que debe la Alcaldía y Vice alcaldía Municipal, garantizar que se han observado y cumplido los requisitos previos de los procedimientos de contratación, así como observar el cumplimiento de lo señalado en la Ley de Contratación Administrativa, en sus numerales 7", 8 y 9, respectivamente, inclusive la Previsión de la verificación, a efectos de comenzar el procedimiento de la citada contratación, en donde la Administración deberá acreditar, en el

expediente respectivo, que dispone o llegará a disponer, en el momento oportuno, de los recursos humanos y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Asimismo, debe la Administración Municipal, verificar el cabal cumplimiento de lo señalado en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en sus artículos 7, 8, 9, 10, 11 y concordantes.

SEGUNDO:

Que el objetivo del presente concurso licitatorio es la adquisición de cuatro vehículos nuevos, uno para la Unidad de Gestión Vial, y tres para la Dirección Técnica de estudios, para satisfacer las necesidades de la Municipalidad en cuanto a la escasez de vehículos, y al adquirirlos garantizar la eficiencia para brindar un mejor servicio a nuestros contribuyentes.

TERCERO:

Que se ha acreditado de parte de la Administración Municipal la existencia de contenido económico para el presente proceso licitatorio (Folio 000001), del expediente administrativo.

CUARTO:

Que no se indica en el expediente administrativo de forma clara y precisa, a cuales departamentos municipales van a ser asignados estos vehículos, a efectos de nombrar a los responsables de velar por el mantenimiento y control de estos bienes muebles; toda vez que NO se pudo constatar en el expediente el cumplimiento del numeral 7 de la Ley de Contratación Administrativa.

QUINTO:

Que se evidencia la incongruencia entre lo señalado en el objeto del cartel y lo indicado en las condiciones generales del cartel, ya que con vista al expediente administrativo inclusive, se ubican dos carteles diferentes, incluyendo ambos requerimientos diferentes.

POR TANTO ESTA COMISION ACUERDA:

PRIMERO:

Devolver a la Alcaldía Municipal **SIN LA APROBACION RESPECTIVA**, el cartel de la Licitación Abreviada número 2012LA-000003-CL, para la "Adquisición de Cuatro Vehículos Nuevos"; por cuanto se han observado contradicciones a lo señalado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

SEGUNDO:

Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal para que proceda a notificar la presente resolución al señor Alcalde Municipal, y los Departamentos de Proveeduría y Legal, respectivamente, a efectos de que **REVISEN** el procedimiento de contratación respectivo, dado el interés municipal que este conlleva, considerando todo lo señalado anteriormente; adjuntado para ello el **original** del expediente administrativo, el cual consta de 59 folios.

ACUERDO NO. 2976-2012

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número CHPMSB-130-2012.

ACUERDO NO. 2977-2012

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número CHPMSB-130-2012

Se concluye la sesión a las veintiuna horas

Secretaría

Presidente